

La Titular del Centro, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y en las normas electorales adoptadas por él mismo ha acordado convocar elecciones de representantes de padres, profesores y personal de administración y de servicios en el Consejo Escolar del Centro correspondiente a las enseñanzas concertadas de E. Especial, con arreglo al siguiente

CALENDARIO ELECTORAL

FECHA/PLAZO	GESTIÓN
26/OCTUBRE/2023	Publicación de las Normas Electorales y de la presente convocatoria de elecciones y calendario.
27/10//2023	Sorteo público, promovido por la Directora General, para la designación de representantes de padres, profesores y personal de administración y servicios en la Junta Electoral. Hora: 9:00
2 /NOVIEMBRE/2023	Reunión constitutiva de la Junta Electoral. Hora: 9:00
7 /NOVIEMBRE/2023	Publicación de los Censos Electorales.
14-17/NOVIEMBRE/2023	Plazo de presentación de candidaturas. Hasta las 16:30 horas del último día.
20 /NOVIEMBRE/2023	Reunión de la Junta Electoral para la proclamación de candidaturas. Hora: 13:00
20/NOVIEMBRE/2023	Publicación de las candidaturas admitidas
20/NOVIEMBRE/2023	Publicación de listas provisionales
21/NOVIEMBRE/2023	Reclamaciones
23/NOVIEMBRE/2023	Publicación de listas definitivas
23/NOVIEMBRE/2023	Sorteo para la determinación de vocales y suplentes de la Mesa Electoral de padres de alumnos. Hora: 9:30
28/NOVIEMBRE/2023	Ultimo día para solicitar la documentación de voto por correo. Hasta las 17:00 horas del mismo. Padres

28/NOVIEMBRE/2023	Elecciones a representantes de profesores Inicio: 11:00 horas.
28/NOVIEMBRE/2023	Elecciones a representantes de P.A.S Inicio: 13:00 horas.
28/NOVIEMBRE/2023	Elecciones a representantes de padres De 8:00 a 16:30 horas.
29/NOVIEMBRE/2021	Reunión de la Junta Electoral para la proclamación de candidatos electos. Hora: 16:30
1/DICIEMBRE/2023	SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR Hora: 9:00 horas

NOTAS:

1. A tenor de lo dispuesto en las Normas Electorales, entre la publicación de la lista de candidatos y la fecha de las votaciones deberán transcurrir, como mínimo, ocho días (Artículo 11.2) y la proclamación de los candidatos electos por parte de la Junta Electoral se ha de producir en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir del momento en que hayan concluido las votaciones de todos los grupos (Artículo 29.1).

2. Según lo establecido en el art. 35.1 de las Normas Electorales, la duración de la votación a representantes de padres de alumnos será, como mínimo, de cuatro horas ininterrumpidas.

3. El último día para que la APA comunique al Titular la designación de un representante de los padres en el Consejo será el inmediato anterior al inicio de la presentación de candidaturas.